



DECRETO ALCALDICIO N° 880 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 755 DE
FECHA 20.03.2015.

REQUINOA, 01 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 20.03.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.chilecompra.cl, para la contratación de "Servicios Encargada Programa Prevención del Consumo Abusivo del Alcohol". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 801 de fecha 31.03.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 20.03.2015.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 20.03.2015, en lo siguiente :

DICE : AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.chilecompra.cl, para la contratación de "Servicios Encargada Programa Prevención del Consumo Abusivo del Alcohol".

DEBE DECIR : AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.chilecompra.cl, para la contratación de "Servicios Coordinadora (a) Oficina Comunal SENDFA Previene".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CJN/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)